

Circular Nro. SB-INRE-2020-0017-C

Quito D.M., 01 de octubre de 2020

Asunto: Alcance a Circular Nro. SB-INRE-2020-0016-C - Solicitud de información de Estructura L14 (antes B48) "Concentración de depósitos de los 100 mayores clientes"

Dirigida A: Entidades del Sector Financiero Público y Privado
De mi consideración:

Mediante Circular Nro. SB-INRE-2020-0016-C de 04 de septiembre de 2020, en la que se da a conocer lo siguiente:

Con la finalidad de mantener información completa, oportuna y de calidad, este organismo de control recuerda que en el Manual Técnico de "Riesgos de Mercado y Liquidez" se detalla la información que debe remitirse en la Estructura L14 (antes B48) "Concentración de depósitos de los 100 mayores clientes", la cual deberá contener los siguientes elementos:

“Código de identificación del cliente: Corresponde al código asignado al cliente, por parte de la entidad controlada. La tabla de equivalencias de éste código y la identificación real del cliente, se mantendrá en la entidad y estará a disposición de la Superintendencia de Bancos.”

En cumplimiento del mandato legal contenido en los numerales 7 y 16 del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero referidos a velar por la solidez y estabilidad del Sistema Financiero y la protección de los clientes, se requiere el envío de la Tabla de Equivalencias de éste código, para la decodificación de los 100 mayores depositantes de la entidad de su representación; la cual deberá ser enviada desde el mes de abril del 2020 hasta que esta Superintendencia establezca lo contrario.

Por lo cual, solicitamos comedidamente, el envío de las tablas de equivalencias de los Códigos, a este ente de control, al siguiente correo electrónico:
bqhispe@superbancos.gob.ec

Por otra parte, se da a conocer que la fecha de entrega de la información requerida sea hasta el **08 de cada mes**, y en el caso, que dicha fecha termine en fin de semana o feriado, la entrega de la misma, sea hasta el primer día laborable siguiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. María Soledad Salvador Zamora
INTENDENTA NACIONAL DE RIESGOS Y ESTUDIOS

Referencias:
- SB-INRE-2020-0016-C

Circular Nro. SB-INRE-2020-0017-C

Quito D.M., 01 de octubre de 2020

Copia:

Ingeniero
Xavier Pérez de la Puente
Intendente General

Magister
Blanca Evelyn Qhishpe Goyes
Experto en supervisión INIF 3

mv/rd